

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

4410 *Real Decreto 312/2010, de 15 de marzo, por el que se designa Embajador de España en San Vicente y las Granadinas a don Joaquín María de Arístegui Laborde.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de marzo de 2010,

Vengo en designar Embajador de España en San Vicente y las Granadinas a don Joaquín María de Arístegui Laborde, con residencia en Puerto España.

Dado en Madrid, el 15 de marzo de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ